

**INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS
20 PLAZAS POLICÍA LOCAL TORREJÓN DE ARDOZ
SEPTIEMBRE DE 2024**

Las pruebas se realizarán en el Polideportivo Joaquín Blume, Pabellón Nuria Fernández, sito en la c/ Joaquín Blume, s/n, de Torrejón de Ardoz, a las 9,00 horas de la mañana.

ACCESO AL RECINTO

No podrá accederse al interior de la instalación deportiva con vehículo. Estando disponible un parking en el exterior del recinto.

Las personas convocadas a las pruebas selectivas permanecerán en el exterior del Pabellón Nuria Fernández, situándose ante la puerta por la que serán llamados.

El llamamiento a los aspirantes se realizará en **TRES PUERTAS**, accediendo por cada una de ellas en función del resultado del sorteo público celebrado por la Secretaría de Estado de Función Pública de 2024, siendo éste la letra "V". Aquellos aspirantes que no se presenten en el momento de ser nombrados decaerán en su derecho.

Puerta 1: DESDE "VACA RAMAL, ANGELA CANDELA", HASTA "FUENTES PIEDEHIERRO, ROCIO" (INCLUSIVE)

Puerta 2: DESDE "GABIAN DOMINGUEZ, ADRIAN", HASTA "MOLINA HORCHE, DAVID" (INCLUSIVE)

Puerta 3: DESDE "MOLINA MARTIN, DANIEL", HASTA "URIA SOSA, JORGE DANIEL" (INCLUSIVE)

Los aspirantes deberán concurrir provistos, inexcusablemente, del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción **ORIGINALES** y que mostrarán al ser llamados (no se admitirán copias de documentos, ni cualquier otro tipo de documento), así mismo, deberán llevar **bolígrafo azul o negro**, para la realización de la prueba.

Además del personal de apoyo y los miembros del Tribunal, sólo se permitirá el acceso al recinto de examen a los/las aspirantes, según el orden de llamamiento.

En el momento de acceso al recinto, una vez producido el llamamiento, aquellos aspirantes que sean **ZURDOS**, lo harán saber al personal colaborador para su debida ubicación.

Dentro del recinto serán distribuidos por el personal colaborador en las mesas/sillas ubicadas en su interior.

Una vez identificado/a y dentro del recinto de examen nadie lo podrá abandonar hasta que concluya el ejercicio completo con sus dos partes y el Tribunal autorice la salida ordenada de todos los aspirantes.

Podrá hacer uso del servicio (WC) del interior del recinto, hasta que concluya la identificación de todos los aspirantes y vaya a dar comienzo el examen. Hacer uso del mismo estará condicionado a que deje el DNI en la mesa asignada, para facilitar su regreso a la misma.